



*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2022 sobre las bases de la convocatoria para proveer varias plazas. (2022082248)*

SUMARIO

Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2022 del Ayuntamiento de Valdelacalzada por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional para cubrir ocho plazas de personal laboral para el Ayuntamiento de Valdelacalzada, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

TEXTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria excepcional para cubrir ocho plazas de personal laboral para el Ayuntamiento de Valdelacalzada, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 245, de fecha 28 de diciembre de 2022, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria excepcional.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://valdelacalzada.sedelectronica.es/info>, y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Valdelacalzada, 28 de diciembre de 2022. El Alcalde-Presidente, PEDRO INOCENTE NORIEGA DEL VALLE.

• • •

